

se le haga saber para su aceptación

Depositaris de
Procto y Propio

3.º De una conformidad nombró el Ayuntamiento p.^a Mayorazgo Depositario de Procto a D.^o Pedro Vidal Vera, y para Depositaris de Procto a D.^o Juan de esta Ciudad a quienes se les haga saber para su aceptación firmam.^{to} y obligación en forma

4.º Así mismo el Ayuntamiento acordó nombrar como vende trigo nombrado por los cobradores a los dichos para todas las contribuciones ordinarias y extraordinarias que se han de repartir y cobrar en el presente año al Sr. D.^o Juan Ramón Vidal Presidente de este cuerpo, cuyo Señor aceptó el encargo, y con sus bienes se obligó a pagar y poder de las cobranzas que se pongan a su cargo

Proceder de esto
Junto

5.º Acordó el Ayuntamiento que el presente Secretario continue dando el Alfolíame de las contribuciones que se paxen con este año presente, y el Alguacil mayor Señal de Repago para el cobro de aquellos

Naveros de
Archivo

6.º Se nombraron para Clérigos al Ayuntamiento al Sr. D.^o Pedro de Calvo y Secretario, y respecto a faltar una plaza de una y más acordó el Ayuntamiento que inmediatamente se le ponga por un tal refero pagando e in

